



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001020/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/168/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, firmado por la Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Claudia Montes de Oca del Olmo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1521/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Enrique Ismael Ortega Soto	Jefe de Unidad Departamental de Análisis Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO

1020



Xochimilco, Ciudad de México, 31 de agosto de 2022.

XOCH13/COA/168/2022.

**Asunto:** Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000105.13/2022.

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención al oficio **MDSPOPA/CSP/1521/2022**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado el 24 de marzo de 2022, por el que:

*“**Primero.**-Se solicita a las personas titulares de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, de la Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo, de la Secretaría de Mujeres y de las dieciséis Alcaldías, todas de la Ciudad de México, a que lleven a cabo un diagnóstico pormenorizado sobre la situación laboral y económica en que se encuentran las mujeres indígenas de la Ciudad de México.*

*“**Segundo.**-Se solicita a las personas titulares antes referidas a que en el marco de sus atribuciones, y con base al diagnóstico obtenido, a que en el marco de sus competencias y suficiencia presupuestal, diseñen e implementen un programa de Apoyo Social al Empleo específicamente dirigido a las mujeres indígenas, tomando en cuenta las características demográficas y regionales de cada demarcación territorial de la Ciudad de México”*

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13/DFE/373/2022**, signado por el Director de Fomento Económico y Cooperativo, Daniel Cruz Olvera, donde informa que dentro de sus funciones y con base en los recursos con los que cuenta, se han realizado acciones de capacitación, otorgado constancias de productores y apoyado en la gestión de asesorías para la constitución de sociedades; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

**DC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN**  
**ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA**



c.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaría Particular de la Alcaldía  
LLRM/lzv

Folio 03203/22



Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo  
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El Rosario, C.P. 16070  
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México  
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ciudad de México, a 11 de mayo del 2022.

**XOCH13/DFE/373/2022.**

ASUNTO: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000105.13/2022.

**LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARIN**  
**ASESORA DEL ALCALDE**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio con número **XOCH13/COA/252/2022**, donde nos remite el oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000105.13/2022**. Remitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Marcos Alejandro Gil González, mediante el cual envía oficio **MDSPOPA/CSP/1521/2022**, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, relativo a:

Primero. Se solicita a las personas titulares de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, de la Secretaría de Mujeres y de las dieciséis Alcaldías, todas de la Ciudad de México, a que lleven a cabo un diagnóstico pormenorizado sobre la situación laboral y económica en que se encuentran las mujeres indígenas de la Ciudad de México.

Segundo. - Se solicita a las personas titulares antes referidas a que en el marco de sus atribuciones, y con base al diagnóstico obtenido, que en el marco de sus competencias y suficiencia presupuestal, diseñen e implementen un programa de Apoyo Social al Empleo específicamente dirigido a las mujeres indígenas, tomando en cuenta las características demográficas y regionales de cada demarcación territorial de la Ciudad de México.

Al respecto le informo que en esta Dirección de Área, a través de la Subdirección de Asesoría y Proyectos Productivos las siguientes acciones.

- Capacitación a emprendedores para la elaboración de alimentos.
- Capacitación a la Industrialización y Transformación Agrícola y Pecuaria
- Capacitación a Jóvenes en Desarrollo de Nuevas Habilidades.
- Capacitación a Mujeres Emprendedoras de Xochimilco.

En la Subdirección de Comercialización y Fomento Cooperativo:

- Se elaboran constancias de productores artesanales de la demarcación, para ser reconocidos y puedan promover sus productos en lugares comerciales, turísticos e históricos; cabe hacer mención que, un 70 por ciento de las constancias entregadas han sido a mujeres productoras artesanales.
- Se gestionan las solicitudes de asesoría para la constitución de Sociedades Cooperativas, buscando impulsar el autoempleo y empleo.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO**  
**Y COOPERATIVO**

**C. DANIEL CRUZ OLVERA**

c.c.p. LIC. JOSÉ LUIS ZALDIVAR OLIVARES, Director General de Turismo y Fomento Económico. FOLIO DTF 1057  
ROSAURA SALAS MANCIO, Subdirectora de Comercialización y Fomento Cooperativo. FOLIO 290  
JAVIER ORDUÑA SUAREZ, Subdirector de Asesoría y Proyectos Productivos.

DCO/RSM



*Recibi Rosaura*

*13 - Mayo - 2022*

*10:05*

*Asesora: Laura Ramos.*

Dirección de Fomento Económico y Cooperativo  
Francisco I. Madero s/n, esquina José María Morelos, Bo. El Rosario,  
C.P. 16000, Alcaldía Xochimilco Tel. 55503866618

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA